



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 OCT 2014

Res. H. N° 1471-14

Expte. N° 4.894/14

**VISTO:**

La Nota N° 3055/14 mediante la cual la Prof. Ana ECHENIQUE, en su carácter de coordinadora de la muestra "**Ciudades Reveladas. Muestra Internacional de Cine y Ciudad**", solicita reconocimiento de gastos efectuados con motivo de la realización del evento en esta Ciudad, entre los días del 03 al 05 del cte. mes; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H. N° 0957-14 el Consejo Directivo otorga auspicio y aval institucional a la muestra que busca dar continuidad a la 1ra. realizada en la ciudad de Buenos Aires e itinerancias por distintas ciudades del país durante el año 2014; y cuenta con el apoyo institucional y financiero del INCAA, Goethe Institut y la Secretaria de Derechos Humanos de la Nación, entre otros;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de impresión de programas y afiches para la muestra;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido interpuesto por la docente, otorgando una ayuda económica de \$ 300,00, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

QUE la Prof. ECHENIQUE presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados para la actividad, correspondiendo en consecuencia el reintegro de los mismos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Ana Inés ECHENIQUE, DNI N° 18.018.243, hasta la suma total de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos de la "**Escuela de Ciencias de la Comunicación**".-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cfm/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa